

472	Motivos de Devolución	1 1 2 2	Desconocido	1 1 2 2	No Existe Número
		1 1 2 2	Rehusado	1 1 2 2	No Reclamado
		1 1 2 2	Cerrado	1 1 2 2	No Contactado
	Dirección Errada	1 1 2 2	Fallecido	1 1 2 2	Apartado Clausurado
	No Reside	1 1 2 2	Fuerza Mayor		

  

Fecha 1:	04	MES	JUN	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	CASOS										
C.C.											
Centro de Distribución:											
Observaciones:	NO tiene huero de Apto										

# SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-39326  
Fecha: 04/06/2026 10:31:37  
Anexos: 0

Bogotá D.C.  
SEÑOR (A)  
YAMILTON LOAIZA YATE

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCION 588 DEL 01 DE JUNIO DE 2026.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 588 del 01 de junio de 2026 "Por la cual se asignan veinticinco (25) Subsidios Distritales de Vivienda en el marco del programa 'Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar' según lo establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025, y la Resolución 293 de 2026, de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Anexos: 0

Proyectó: JAIME ALEXANDER ALVAREZ ORTIZ  
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR  
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ